

Programa Social:

ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES

Objetivos:

Contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población jalisciense adulta mayor de 65 años o más, que no reciben ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante entrega de apoyos económicos.

Metas:

Cubrir en un 30% a los adultos mayores del municipio que requieren de dicho apoyo¹.

Presupuesto:

Al ser un programa subsidiado en su totalidad por el gobierno del estado no existe un presupuesto municipal destinado para la ejecución de este rubro.

Requisitos, trámites y formatos para ser beneficiados: Se expresan en las reglas de operación del programa “Atención a los Adultos Mayores” para el ejercicio fiscal 2018.

Entidad pública ejecutora:

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGACION SOCIAL

¹El porcentaje restante se cubre con el programa que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social.

Responsable directo:

Funcionario Responsable a Nivel Estatal: Lic. Consuelo Manzo Chávez
Cargo del funcionario: Directora de Atención a Programas para el Adulto Mayor.
Teléfono: 01(33)30-30-12-20 Extensión 51220
Funcionarios Responsables a Nivel Municipal: Ing. Nayeli Díaz Robles Directora de Promoción Económica y Fomento Agropecuaria y L.A. Alma Delia Gómez Monroy Encargada de Desarrollo Social
Teléfono: 01 (385) 7555149-095 Extensión 111

Número de personal que lo aplica:

2

Costo de operación del programa

El programa Atención al Adulto Mayor no genera costos de operación, ya que en su totalidad el gobierno estatal cubre dichos gastos.

Medición de avances de la ejecución de gasto:

Al ser un gasto no ejecutado por parte del municipio, se omite este punto.

Metodología empleada:

La metodología empleada se expresa de forma explícita en las reglas de operación del programa.

Páginas electrónicas de interés para complementar la información vertida:

<http://sedis.jalisco.gob.mx/content/programa-atencion-los-adultos-mayores>

https://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop-atencion_a_los_adultos_mayores_2018.pdf (REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES)

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/94>